

SOLICITO: PONGO DE CONOCIMIENTO

MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

Yo, **ANA LUISA RAMOS CÓRDOVA** identificada con D.N.I. N° 40178479, con domicilio en el Jr. Parra del Riego N° 1265 – El Tambo – Huancayo, con celular 964001653 y correo electrónico analuisaramoscordova29@gmail.com, en calidad de personal administrativo – secretaria II de esta institución, me presento ante su Despacho y digo:

Que, mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1214-DREJ se me designa como Secretaria de Actas y Archivos del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de Institutos de Educación Superior de la Región Junín (se adjunta al presente), razón por la cual pongo de conocimiento para los fines correspondientes.

POR LO EXPUESTO:

Solicito tener en cuenta.

Marco, 28 de marzo de 2022



ANA L. RAMOS CÓRDOVA
D.N.I. N° 40178479



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Educación Junín

Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° ..12.14-DREJ

Huancayo,

19 MAYO 2022

Visto, el Proveído N° 143-2022-GRJ/DREJ-OAJ, Oficio N° 028-2022-SITASE-IES-RJ, Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1442-DREJ-2020; con nueve (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar la correcta aplicación de las normas y dispositivos que legalmente corresponde a los Servidores de la Dirección Regional de Educación Junín;

Que, mediante Oficio N° 028-2022-SITASE-IES-RJ, el Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de Institutos de Educación Superior de la Region Junín, solicita modificación de la Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1442-DREJ-2020 de fecha 28 de octubre del 2020, que otorga licencia sindical a la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de Institutos de Educación Superior de la Region Junín por el periodo sindical; cabe señalar que la modificatoria de un acto administrativo, sólo procede si se trata de rectificación de errores, de conformidad al numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444.- Ley de Procedimientos Administrativo General, que señala: "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efectos retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Estando a lo dispuesto por el Coordinadora del Área de Personal, y;

De conformidad con las Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 276, Ley N° 31365, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo N° 276, Decretos Supremos N° 005-90-PCM, R.G.R.D.S N° 002-2022-GR-JUNIN/GRDS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, parte del artículo 1° de la Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1442-DREJ-2020 de fecha 28 de octubre del 2020 que otorga, Licencia Sindical a los dirigentes del Comité Ejecutivo del SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA REGION JUNIN, hasta concluir el periodo de licencia, en cumplimiento al Oficio N° 028-2022-SITASE-IES-RJ, Proveído N° 143-2022-GRJ/DREJ-OAJ, Reg. N° 1700-Cooper-DREJ-2022, quedando subsistente las demás partes de las resoluciones, materia de su modificatoria.

DICE:

LICENCIA A TIEMPO PARCIAL (10 días al mes)

Secretaria de Economía	: Julia Roberta DELGADILLO PEÑALOZA	20027677
Secretaria de Actas y Archivos	: Marco Antonio SOVERO MENDOZA	10365325

DEBE DECIR

LICENCIA A TIEMPO PARCIAL (10 días al mes)

Secretaria de Economía	: Gladys Elizabeth PEÑA COTRINA	19913748
Secretaria de Actas y Archivos	: Ana Luisa RAMOS CORDOVA	40178479

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese

Original Firmado

MG. GUSTAVO ADOLFO OLIVERA CERRÓN
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

o que Transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines
Hyo. 19 MAYO 2022

[Firma]
CPC. LIZBETH DA PIZARRO CHIMPIRARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARÍA GENERAL
REGION REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO